

PODER LEGISLATIVO

DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA

SECCIÓN: Comisión Instructora.
OFICIO NÚMERO: HCE/1ER/LXIV/CI/027/2025.
ASUNTO: Se remite Primer Informe Trimestral.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a, 08 de mayo de 2025.

DIP. JESÚS PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

Al tiempo de un cordial saludo, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativa del Estado de Guerrero Número 231 vigente, me permito adjuntar al presente ocursio el "Informe de actividades legislativas de la Comisión Instructora", correspondiente al primer trimestre de Ejercicio Legislativo.

Dentro del cual se agregan las actividades, sesiones, reuniones de trabajo, solicitando se inscriba en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.



PODER LEGISLATIVO
DIP. ARTURO
ÁLVAREZ ANGLI
PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN
INSTRUCTORA

[Firma manuscrita]
ATENTAMENTE



PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
14 MAY 2025

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIÓ: **LUIS** HORA: **02:10 pm**

C.c.p. Archivo





PRIMER INFORME TRIMESTRAL

NOVIEMBRE 2024 - ENERO 2025



COMISIÓN INSTRUCTORA

DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI
PRESIDENTE



ÍNDICE

MENSAJE	1
INTRODUCCIÓN	2
INTEGRACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN	3
FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME TRIMESTRAL	4
MISIÓN Y FACULTADES DE LA COMISIÓN	4-5
TRABAJO LEGISLATIVO	5
SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN	6,7,8
1RA. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN	8,9

AMIGOS CIUDADANOS Y AMIGAS CIUDADANAS:

DE ACUERDO A LO QUE MARCA ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA COMISION INSTRUCTORA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

LOS INTEGRANTES HEMOS CUMPLIDO EN LOS TIEMPOS QUE NOS MARCA LA CONVOCATORIA, COMO SEÑALA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO.

TRABAJAMOS PARA SERVIR A LOS GUERRERENSES CON EQUIDAD, JUSTICIA Y SOBRE TODO CON TRANSPARENCIA, TODO CON UN TOTAL APEGO AL DERECHO Y LA NORMATIVIDAD ESTATAL Y FEDERAL.

EN ESTAS SESIONES QUE HEMOS LLEVADO ACABO CON NUESTRA COMISIÓN, SE HA TRABAJADO EN SINERGIA, CON UNA APERTURA AL DIALOGO Y A LAS DIFERENTES OPINIONES DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.

EN ESTA COMISIÓN ESTAMOS CONSIENTES DE LA IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDAD QUE EMANA DE CADA UNO DE NOSOTROS Y QUE ES FUNDAMENTAL LA TRANSPARENCIA CON NUESTROS CIUDADANOS, ESTO DEBE DE SER LLEVADO EN CADA UNO DE NUESTROS QUEHACERES COMO LEGISLADORES.

EN LA LXIV LEGISLATURA TENEMOS UN GRAN COMPROMISO POR CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS RETOS QUE SE NOS PRESENTE POR DELANTE, QUE NOS DEMANDE LA CIUDADANÍA, QUE NO EXIGE LA IMPARTICIÓN DE TRANSPARENCIA EN CADA UNA DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS Y POLITICAS EN NUESTRA COMISIÓN.

ESTAMOS TRABAJANDO EN CADA ACCIÓN QUE GENERE UN GRAN CAMBIO PARA NUESTRO ESTADO DE GUERRERO.

DIPUTADO ARTURO ÁLVAREZ ANGLI

PRESIDENTE

INTRODUCCIÓN

LA COMISIÓN INSTRUCTORA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO TIENE COMO FUNCIÓN ESENCIAL CONDUCIR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS, CON ERICTO APEGO A LA LEY, AL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y AL RESPETO DEL DEBIDO PROCESO.

EN EL INICIO DE PRIMER TRIMESTRE LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA CON FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2024, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 231 CON LOS ASUNTOS PENDIENTES DE LA LXIII LEGISLATURA, QUEDANDO REFLEJADO EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DANDO ATENCIÓN OPORTUNA A CADA UNO DE ELLOS.

EN ESTE PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS ES OPORTUNO DAR A CONOCER DE LOS TRABAJOS REALIZADOS QUE SE HAN LLEVADO A CABO POR ESTA HONORABLE COMISIÓN INSTRUCTORA, QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

DICHO LO ANTERIOR, ES DE GRAN VALOR NUESTRO COMPROMISO CON CADA UNO DE NUESTROS CIUDADANOS LA RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS DE LOS ASUNTOS QUE UNA VEZ ESTUDIADOS Y FUNDAMENTADOS PASARON AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU RESOLUCIÓN.

AL PRESENTAR ESTE INFORME TRIMESTRAL SE HARÁ DE CONOCIMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE SE A SU VEZ, SE PUBLIQUE EN LA PAGINA OFICIAL ELECTRÓNICA CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA.

BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, ESTA COMISIÓN REAFIRMA SU COMPROMISO CON LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, BUSCANDO FORTALECER LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES Y CONTRIBUIR AL ESTADO DE DERECHO EN NUESTRA ENTIDAD.

LA INSTALACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA SE LLEVO A CABO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2024 CONFORME LO MARCA EL ARTICULO 164 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE A LA LETRA DICE:

“CADA COMISIÓN Y COMITÉ ORDINARIO SE INTEGRARÁ POR CINCO DIPUTADOS, AL PROPONER LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, LA JUNTA DE COORDINACIÓN POSTULARÁ A LOS DIPUTADOS QUE ASUMIRÁN LA PRESIDENCIA, LA SECRETARÍA Y LAS VOCALÍAS, PROCURANDO QUE EN SU INTEGRACIÓN SE REFLEJE LA PROPORCIONALIDAD Y PLURALIDAD DE LOS GRUPOS Y REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS EN EL CONGRESO DEL ESTADO”; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PLENO DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA

EL PRESENTE INFORME TRIMESTRAL SE ELABORA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 231, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE RENDIR INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE ANTE EL PLENO DEL CONGRESO.

MISIÓN DE LA COMISIÓN.

VELAR PORQUE QUIENES EJERCEN UN CARGO PÚBLICO CUMPLAN CON LA LEY, LLEVANDO A CABO PROCESOS JUSTOS, IMPARCIALES Y TRANSPARENTES CUANDO SE LES SEÑALA POR ALGUNA FALTA.

VISIÓN DE LA COMISIÓN

SER UNA COMISIÓN QUE DEFIENDE LA JUSTICIA Y COMBATE LA IMPUNIDAD, CON RESPONSABILIDAD, LEGALIDAD Y COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA DE GUERRERO.

FACULTADES DE LA COMISIÓN

LA COMISIÓN INSTRUCTORA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231. SUS ATRIBUCIONES ESTÁN REGULADAS PRINCIPALMENTE POR LOS ARTÍCULOS 76, 164, 165 Y 166 DE DICHA LEY.

ARTÍCULO 76

A LA COMISIÓN INSTRUCTORA LE CORRESPONDE CONOCER DE LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

1. INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE JUICIO POLÍTICO O DE PROCEDENCIA, CON BASE AL DICTAMEN QUE EMITA LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO EN EL QUE SE DETERMINE LA ADMISIÓN DE LA DENUNCIA.

2. EMITIR Y PRESENTAR AL PLENO LAS CONCLUSIONES ACUSATORIAS O INACUSATORIAS DERIVADAS DE LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR.

3. EN SU CASO, ERIGIRSE EN ÓRGANO DE ACUSACIÓN ANTE EL PLENO DEL CONGRESO.

ARTÍCULO 164

LA COMISIÓN INSTRUCTORA INCOARÁ EL PROCEDIMIENTO Y LO SUBSTANCIARÁ HASTA PONERLO EN ESTADO DE DECLARAR SI HAY O NO LUGAR A FORMACIÓN DE CAUSA.

ARTÍCULO 165

LAS CONCLUSIONES QUE SOBRE LA DENUNCIA EMITA LA COMISIÓN INSTRUCTORA DEBERÁN CONTENER ANTECEDENTES, CONSIDERACIONES Y PUNTOS RESOLUTIVOS A LOS QUE SE HAYA LLEGADO. LAS VOTACIONES A QUE SEAN SOMETIDAS LAS CONCLUSIONES SE REALIZARÁN EN EL SENO DE DICHA COMISIÓN, Y LOS ACUERDOS QUE RECAIGAN A ÉSTAS SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS, TENIENDO VOTO DE CALIDAD SU PRESIDENTE EN CASO DE EMPATE.

ARTÍCULO 166

LA COMISIÓN INSTRUCTORA REMITIRÁ AL PLENO DEL CONGRESO LAS CONCLUSIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, PARA QUE ÉSTE RESUELVA LO QUE PROCEDA CONFORME A LA LEY.

TRABAJO LEGISLATIVO

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL TRIMESTRE

DURANTE EL PRESENTE TRIMESTRE, LA COMISIÓN INSTRUCTORA LLEVÓ A CABO DOS SESIONES ORDINARIAS EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

AMBAS SESIONES REFLEJAN EL COMPROMISO DE ESTA COMISIÓN POR MANTENER UNA ACTUACIÓN CONSTANTE, TRANSPARENTE Y CONFORME A DERECHO.

LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA TUVO LUGAR EL 29 DE OCTUBRE DEL 2024 EN LA SALA PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR SU PRESIDENTE, EN EL INICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LA CUAL SE ESTABLECIERON LAS LÍNEAS GENERALES DE TRABAJO, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN Y LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO TÉCNICO.

PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE PROPUSO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA.

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
- IV. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO Y TOMA DE PROTESTA DEL CARGO
- V. PUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA DE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
- VI. INTERVENCIONES
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



INTERVENCIÓN EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA.

EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, EMITIÓ EL SIGUIENTE MENSAJE:

TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 193, 195, 196 Y 198 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL DE ESTA COMISIÓN RADICA EN CONOCER Y SUSTANCIAR ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA ERIGIDO EN GRAN JURADO LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS DENUNCIAS DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA O DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN CONTRA DE AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A JUICIO DE ESTA COMISIÓN RESULTEN RESPONSABLES DE VIOLAR LA LEY. LO ANTERIOR CON BASE AL DICTAMEN QUE EMITA LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO EN EL QUE DECLARE PROCEDENTE LA DENUNCIA.

UNA DE LAS GRANDES DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, ES LA APLICACIÓN DE SANCIONES EJEMPLARES A QUIENES EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES HAN CAUSADO VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE HAN EJERCIDO EL PODER PARA BENEFICIO PROPIO A COSTA DE CAUSAR DAÑOS EN EL MANEJO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS.

LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ADOPTADA POR LA CONFERENCIA ESPECIALIZADA SOBRE CORRUPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, EN LA CIUDAD CARACAS, VENEZUELA, EL 29 DE MARZO DE 1996, SEÑALA QUE "... LA CORRUPCIÓN SOCABA LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, ATENTA CONTRA LA SOCIEDAD, EL ORDEN MORAL Y LA JUSTICIA, ASÍ COMO CONTRA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS..."

COMO VEN SE NOS HA CONFERIDO UNA FUNCIÓN MUY IMPORTANTE QUE SERÁ DE ALTA RELEVANCIA PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO ESTADO, YA QUE EN NUESTRO PROFESIONALISMO ESTARÁ EL DETERMINAR SI ES PROCEDENTE O NO, SOMETER A JUICIO A LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE HAYAN SIDO DENUNCIADOS POR LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO O PORQUE SU CONDUCTA ENCUADRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE LA LEY NÚMERO 760 DE RESPONSABILIDADES POLÍTICA, PENAL Y CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE AMERITE LA REMOCIÓN DEL FUERO CONSTITUCIONAL Y EN SU CASO LA

INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO.

TENGAN POR SEGURO QUE DAREMOS BATALLA CONTRA ESE CÁNCER LLAMADO NEPOTISMO Y CORRUPCIÓN QUE SE PRESENTE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A EFECTO QUE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, FORTALEZCAN LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS. LA ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN DEBE SER UNA PRIORIDAD EN ESTE PODER LEGISLATIVO.

EXPRESO MIS MEJORES DESEOS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO NO INCURRAN EN ACTOS U OMISIONES SUJETOS DE RESPONSABILIDADES Y CUMPLAN A CABALIDAD LAS FUNCIONES QUE LES HAN SIDO ENCOMENDADAS, PERO EN CASO DE SER NECESARIO EXPRESO MI MÁS AMPLIA DISPOSICIÓN PARA TRABAJAR ARDUAMENTE EN ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA Y HACER RESPETAR NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, ME COMPROMETO A CONDUCIRME DE MANERA OBJETIVA, LEAL Y DISCRETA DE LOS ASUNTOS QUE SEAN TURNADOS A ESTA COMISIÓN. ASÍ COMO VELAR POR EL DEBIDO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL DEBIDO PROCESO EN TODAS LAS DILIGENCIAS TENDIENTES ESTABLECER LA EXISTENCIA DEL DELITO Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO.

CONCLUYO DICIENDO QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADA INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, TRABAJAREMOS ARDUAMENTE PARA SEGUIR SIRVIENDO A LAS Y LOS GUERRERENSES CON JUSTICIA, TRANSPARENCIA, IGUALDAD Y SOBRE TODO CON UN FIRME COMPROMISO SOCIAL. AQUÍ SE APLICARÁ LEY, PERO SOBRE TODO LA JUSTICIA.

PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN

LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SE CELEBRÓ EL 29 DE ENERO DEL 2025, DONDE SE PRESENTÓ EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DANDO SEGUIMIENTO A LOS TEMAS EN CURSO Y ANALIZANDO NUEVOS ASUNTOS RELACIONADOS CON RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLÍTICAS.

PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN SE PROPUSO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA.

1. *PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.*
2. *LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*
3. *LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA.*
4. *EXPLICACIÓN DE TEMAS PENDIENTES POR MEDIO DE CAYET.*
5. *ASUNTOS GENERALES.*
6. *CLAUSURA.*



FUNDAMENTO LEGAL

EL PRESENTE INFORME TRIMESTRAL SE ELABORA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ****ARTÍCULO 163**** DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

****ARTÍCULO 163.**** LAS COMISIONES ORDINARIAS DEBERÁN RENDIR INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LOS CUALES SERÁN PRESENTADOS ANTE EL PLENO DEL CONGRESO.